



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2016. (28)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luis Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez, Vicesecretaria y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No asistió, habiéndose excusado, D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- PERSONAL.**

**1.1 Reconocimiento de grado a empleados municipales.**

**1.2 Modificación del número de plazas del procedimiento selectivo de oposición, turno libre, de Agentes de la Policía Local, fijándolas en cuatro y reservar una de las vacantes de la oferta de empleo público de 2016 para el turno de movilidad.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Modificar el número de plazas del procedimiento selectivo de oposición turno libre de Agentes de la Policía Local, cuyas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, de 24 de junio de 2016, y publicadas en el BOP n.º 80, de 6 de julio de 2016 y en el BOCYL, n.º 134, de 13 de julio de 2016, pasando de 5 a 4 plazas, y reservar una de las vacantes para el turno de movilidad, convocándola a través del procedimiento de concurso oposición turno de movilidad.

**1.3 Aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios, por el sistema de concurso-oposición, turno de movilidad.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, turno de movilidad, de una plaza de Agente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacante en la plantilla de funcionarios e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2016. La plaza se encuentra clasificada en Escala de

Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local, Subgrupo C1, de los establecidos en el artículo 76 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y dotada presupuestariamente.

#### **1.4 Aprobación de la lista definitiva y orden de prelación de bolsa de empleo de Oficial 1ª Conductor (Polivalente).**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes de la bolsa de OFICIAL 1ª CONDUCTOR (POLIVALENTE) de conformidad con la Base octava de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo unido el expediente.
- 2º.- De acuerdo a lo establecido en las bases para la constitución de bolsas de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, publicadas en el BOP n.º 40, de 4 de abril de 2016, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los seleccionados por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios interinos o contratados laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base novena de dicha convocatoria.

#### **1.5 Aprobación del listado de incidencias, nómina agosto, 2016.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **agosto**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

## **2.- PATRIMONIO.**

### **2.1. Cesión gratuita del uso de vivienda sita en la C/ Francisco Vighi, nº 23, bajo 5, a la Asociación de Protección al Menor (APROME).**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Renovar gratuitamente a la Entidad Asociación de Protección al Menor (APROME), la cesión del uso de la vivienda municipal señalado, en el número 23- BAJO 5, de la Calle Francisco Vighi de esta Capital, de 76,00 m<sup>2</sup> de superficie para destinarlo a la



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

prestación de los servicios en el ámbito de la intervención, el asesoramiento y la mediación para la resolución de conflictos coparentales y familiares, y los relacionados con los fines de la Asociación para la Protección del Menor, entre los que se encuentra el Punto de Encuentro Familiar. La utilización del bien será para el cumplimiento del uso o fin descrito, con plena sujeción a las condiciones incluidas en los apartados siguientes del presente acuerdo.

- 2º.- La cesión de uso acordada es por un plazo de cuatro años sin posibilidad de prórroga, a contar desde la fecha de la formalización del correspondiente documento administrativo.
- 3º.- La Entidad Asociación de Protección al Menor (APROME) utilizará dicho inmueble para el cumplimiento del uso previsto. Si no lo hiciese así o transcurrido el tiempo de cesión, quedará sin efecto la misma, revertiendo automáticamente el uso sobre la vivienda a este Ayuntamiento, quien tendrá derecho además, a percibir de la Entidad cesionaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros experimentados por aquéllos. Para ello el Ayuntamiento podrá recabar en todo momento, información al respecto y formular, en su caso, los requerimientos pertinentes
- 4º.- La Entidad Asociación de Protección al Menor (APROME) no podrá gravar ni disponer del uso del inmueble bajo ningún concepto, ni, en consecuencia, arrendarlo, traspasarlo o cederlo.
- 5º.- El Ayuntamiento de Palencia no será responsable ni se hará cargo en ningún caso de los perjuicios que pudieran producirse sobre artículos o enseres dentro de la finca cedida a causa de inundaciones, filtraciones, incendio u otras causas análogas ya sean de fuerza mayor o fortuita.
- 6º.- La Entidad Asociación de Protección al Menor (APROME) abonará los gastos de acondicionamiento, así como los gastos ordinarios inherentes a dicho local, tales como suministros de energía, teléfono y red de datos, limpieza, reparación y/o mantenimiento y cualquier otro que pudiera contratarse por la entidad cesionaria correrán a cuenta de la misma.
- 7º.- La Entidad Asociación de Protección al Menor (APROME) deberá formalizar una póliza de seguro multiriesgo para cubrir los daños causados en el inmueble cuyo uso se cede.
- 8º.- Notificar el presente acuerdo al interesado, con reserva de las acciones legales que estime convenientes a su derecho, para que dentro de los quince días siguientes al de la notificación, concurra a la formalización de la cesión de uso acordada, para cuya firma se faculta, en este acuerdo, a la Alcaldía-Presidencia, así como para resolver cuántas incidencias se susciten en la ejecución del mismo.

### 3.- CONTRATACIÓN.

3.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de **suministro de dos motocicletas patrulla, tipo K, con destino al Servicio de Policía Local y enajenación de otras tres**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

1. MOTOS J. MONTES SPORT S.L

3.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de **suministro de un vehículo patrulla, tipo K, con destino al Servicio de Policía Local y enajenación de otros dos**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

1. VICAUTO S.A

3.3 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de **obras de ejecución de kiosko, adecuación de mirador, plaza y anexos en el cerro del Cristo del Otero**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento (Precio ofertado):

1. BERCOPA2002, S.L
2. CONSTRUCTORA HERAS MINGUEZ S.A.
3. CALVO HERRAN CONSTRUCCIONES, S.L
4. PAVISA CONSTRATAS S.L
5. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A

3.4 Adjudicación del contrato del **suministro e instalación (incluida obra civil) de semáforos en C/ Jardines, en la confluencia con la C/ Matías Nieto Serrano**, a favor de la entidad KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, S.A.U., en un precio total de 21.606,48 €, más 4.537,36.-€ de IVA. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

3.5 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **servicios postales, telegráficos y notificaciones del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, nacionales e internacionales**.. El tipo de licitación es de 403.759,64 €/año (488.549,16 €/año, incluido IVA). Total del contrato: 1.615.038,56 € (IVA no incluido).

3.6 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato de **actuación-espectáculo orquesta "La Gran Pegatina"**, a **Grupo Genera 2010, SLU**, en



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

un precio neto de 16.350,00 € más 3.433,50 € de IVA, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.

3.7 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del **contrato de conciertos "Palencia en Negro"**, el 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2016, en la Plaza de San Miguel, dentro del programa Feria San Antolín 2016, a La Mano Negra Palencia, S.L., en un precio neto de 16.115,70 €, más 3.384,30 € de IVA, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.

3.8 Aprobación del pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares para contratar, por procedimiento abierto, el **suministro e instalación para la renovación a tecnología led del alumbrado de los polígonos de Villalobón y San Antolín**. El tipo de licitación es de 269.997,46 € (IVA incluido).

#### 4.- DEVOLUCIONES DE GARANTÍAS.

- 4.1 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Alberto Martínez Sendino**, por importe de 600,00 €, para responder de la gestión de residuos para ampliación de vivienda unifamiliar en C/ Lanzarote, nº 30.
- 4.2 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Calvo Herrán Construcciones, S.L.**, por importe de 2.685,74 €, para responder de la adjudicación del contrato de las obras de reposición del pavimento de 4 pistas de tenis en complejo Isla Dos Aguas.
- 4.3 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Expo puertas y armarios, S.L.**, por importe de 300,00 €, para responder de la gestión de residuos para cambio de escaparate, acondicionamiento de local en C/ Casañé, nº 5.
- 4.4 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Luís Angel Bilbao Calleja**, por importe de 300,00 €, para responder de la gestión de residuos para demolición de bloques de hormigón en C/ Pisuerga, nº 29.
- 4.5 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Apimet, Construcciones Autoportantes, S.L.**, por importe de 3.346,18 €, para responder de la adjudicación del contrato de las obras de construcción de cubierta para cuatro pistas de pádel en Eras de Santa Marina.
- 4.6 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Patricia Ordás Aguado**, por importe de 300,00 €, para responder de la gestión de residuos para adecuación de local para peluquería en Avda. de Cuba, nº 10.

- 4.7 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Mercedes González Rebollo**, por importe de 1.350,00 €, para responder de la gestión de residuos para derribo de edificio en la C/ Aragón, nº 6.
- 4.8 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Recambios Internacionales, S.A.**, por importe de 500,00 €, para responder de la gestión de residuos para adecuación de nave industrial a establecimiento de venta al mayor de recambios de maquinaria en C/ Bélgica, nº 12, nave 4.
- 4.9 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Fundación Intras**, para por importe de 6.642 €, responder de la adjudicación del contrato de gestión del servicio para el programa de intervención social para la promoción de la autonomía con personas en situación de dependencia y/o discapacidad y sus cuidadores (EPAP), año 2012.
- 4.10 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Fundación Intras**, por importe de 4.025,45 €, para responder de la adjudicación del contrato de gestión del servicio para el programa de intervención social para la promoción de la autonomía con personas en situación de dependencia y/o discapacidad y sus cuidadores (EPAP), año 2015.
- 4.11 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Fundación Intras**, por importe de 1.659,00 €, para responder de la adjudicación del contrato de gestión del servicio de mantenimiento de la Casa de Acogida para mujeres.
- 4.12 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **José Javier de Castro Frechilla**, por importe de 3.670,00 €, para garantizar la reposición del pavimento tras la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Osmundo Margareto, Sector 3, Parcela M-5-1ª.
- 4.13 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **José María Redondo Sánchez**, por importe de 5.320,00 €, para garantizar la reposición del pavimento tras la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Francisco Mota Calvo, Sector 3, Parcelas M-8-4-1ª.
- 4.14 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Sunday Pilates Palencia, S.L.**, por importe de 324,00 €, para responder de la gestión de residuos para reforma de local para centro de Pilates en la Pza. Pintor Caneja, nº 1, bajo,
- 4.15 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Luís María de la Iglesia Espinosa**, por importe de 1.200,00 €, para responder de la gestión de residuos para desmontaje y reposición de materia de cubierta en Avda. Cardenal Cisneros, nº 8, bajo.
- 4.16 Se acuerda aprobar la devolución de la garantía solicitada por **Jing Jing Chen**, por importe de 300,00 €, para responder de la gestión de residuos para reforma de local destinado a cafetería en Plaza de León, nº 5, bajo.

**5.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.****5.1 Aprobar las siguientes certificaciones de obras:**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

<b>PARTIDA</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>		<b>DENOMINACIÓN / TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016		Cert 2 obras no programables. Vías y espacios públicos 2016 <b>OSEPSA</b>	32.732,39
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016		Cert 1 acondicionamiento de aceras y aparcamiento en c/ Panaderas (proyecto modificado). Vías y espacios públicos 2016 <b>OSEPSA</b>	38.808,29
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016		Cert 1 renovación aceras en Paseo de los Frailes. Vías y espacios públicos 2016 <b>OSEPSA</b>	35.839,03
2016-2-13600-63200	RFA		Cert 3 reforma parcial en el edificio Parque de Bomberos <b>ESASPRO S L</b>	33.525,34
2016-3-34200-6220050	RFA	RTGG	Cert 1 edificio de vestuarios-aseos Campos Góticos <b>PROVISER CASTILLA Y LEON S L</b>	8.965,20
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016		Cert 1 renovación de acera y aparcamiento en Avd Asturias tramo parque de maquinaria de la Junta de Castilla y León. Vías y espacios públicos 2016 <b>OSEPSA</b>	25.898,31
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016		Cert 1 renovación de aceras c/ Calderón de la Barca tramo c/Astudillo-Ramón de Campoamor. Vías y espacios públicos 2016 <b>OSEPSA</b>	18.014,04
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016		Cert 1 renovación escaleras en Huertas del Obispo. Vías y espacios públicos 2016 <b>OSEPSA</b>	52.671,26
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016		Cert 1 acondicionamiento acera números impares c/ Romanceros. Vías y espacios públicos 2016 <b>OSEPSA</b>	22.956,57
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016		Cert 2 acondicionamiento de aceras y aparcamiento en c/ Panaderas (proyecto modificado). Vías y espacios públicos 2016 <b>OSEPSA</b>	21.675,93
2016-3-34200-6220050	RFA	RTGG	Cert 2 edificio de vestuarios-aseos Campos Góticos <b>PROVISER CASTILLA Y LEON S L</b>	30.350,51
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016		Cert 1 campaña de aglomerados y caminos 2016 <b>HORMIGOS SIERRA S L U</b>	150.903,19
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016		Cert 2 renovación aceras en Paseo de los Frailes. Vías y espacios públicos 2016 <b>OSEPSA</b>	52.288,55

**6.- PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

**6.1 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato sobre realización de actividades acuáticas para bebés y asistencia para los cursos de natación de niños.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la disposición del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato para la realización de actividades acuáticas para bebés y asistencia para los cursos de natación de niños, por un importe total de 29.654,78 €, (11.638,09 € para el año 2016 y 18.016,69 € para el año 2017).

**7.- CEMENTERIO**

**7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

- 7.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 4, Fila 6, Término 3 y Sección 4ª Dcha, del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 14, Fila 13, Término 5 y Sección 4ª Dcha., del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.1.3 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 20, Fila 9, Término 12 y Sección 4ª Izda., del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.1.4 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 32, Fila 4, Término 2 y Sección 3ª Dcha., del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.1.5 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 9, Fila 6, Término 20 y Sección 4ª Dcha., del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.1.6 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 22, Fila 10, Término 4 y Sección 4ª Dcha., del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 7.1.7 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 8, Fila 14, Término 9 y Sección 4ª Izda., del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

**URGENCIAS**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes puntos:





**1.- LICENCIAS DE OBRAS.**

**1.1 Comunidad de Propietarios La Puebla, 15,** para sustitución de ascensor en C/ La Puebla, nº 15, de esta Ciudad. (Se propone su denegación)

**2.- LICENCIA DE OBRAS CON USO EXCEPCIONAL.**

**2.1 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Guaza Felipe,** para rehabilitación de cochera en Camino Viejo de Husillos, 78.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Iniciar procedimiento para autorización de uso excepcional de suelo urbanizable para "Rehabilitación de cochera" en Camino Viejo de Husillos 78 de Palencia, solicitada por D<sup>ÑA</sup>. MARÍA DEL CARMEN GUAZA FELIPE, una vez considerado acreditado su interés público, sometiendo el expediente a información pública, en los términos establecidos en los arts. 306, 307 y 308 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

**3.- USO EXCEPCIONAL.**

**3.1 Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León,** para reforma de baños de la 2<sup>a</sup> planta del CAMP "Nuestra Señora de la Calle" en el monte El Viejo, s/n.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Iniciar procedimiento para autorización de uso excepcional de suelo rústico de las Obras de la GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, para "Reforma de baños de la 2<sup>o</sup> planta del CAMP "Nuestra Señora de la Calle" en el monte El Viejo s/n de Palencia, una vez considere el interés público por el órgano competente para la autorización, sometiendo el expediente a información pública, en los términos establecidos en los arts. 306, 307 y 308 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

**3.2 Palentina de Caracoles, S.L.,** para explotación helicícola en Camino de San Román, s/n, Pol. 19, parcela 13. de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Iniciar procedimiento para autorización de uso excepcional de suelo rústico de las Obras de PALENTINA DE CARACOLESL, para "Explotación Helicícola" en camino San Román s/n, polígono 19, parcela 13, de Palencia, una vez se considere el interés público por el órgano competente para la autorización, sometiendo el expediente a información

pública, en los términos establecidos en los arts. 306, 307 y 308 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

**3.3 D. Luís Fernando León Martín, para ampliación de nave para almacén de forraje en Parcela 34, del Polígono 604, "Los Arrenes", de Paredes de Monte.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Iniciar procedimiento de autorización de uso excepcional de suelo urbanizable para Obras de D. LUIS FERNANDO LEÓN MARTÍN, para "Ampliación de Nave Almacén de Forraje" en parcela 34, polígono 604 (Paredes de Monte) de Palencia, una vez considerado acreditado su interés público, sometiendo el expediente a información pública, en los términos establecidos en los arts. 306, 307 y 308 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

**8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**D. Mario Simón Martín de Ciudadanos-C's Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- ❶ Solicita información sobre las gestiones con el escultor Luis Alonso para la realización de un monumento a Victorio Macho.
- ❷ Pregunta sobre una información en prensa relativa a un incremento de actuaciones de Bomberos y Policía Local por caída de ramas y si ello es debido a alguna causa concreta.

**D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- ❶ Propone que el Ayuntamiento, como al parecer ya han hecho otros, solicite que haya una financiación del transporte público por parte del Estado, ya que se trata de un servicio de prestación obligatoria.
- ❷ Comunica que ha recibido quejas respecto al estado de mantenimiento de la señalización en el monte El Viejo de las pistas de mantenimiento.
- ❸ Pide que se solicite a la Junta de Castilla y León el expediente de sanción a ADIF por las obras de Los Tres Pasos.
- ❹ Solicitar a la Junta de Castilla y León la ampliación de plazo de presentación de alegaciones a la modificación del plan del Casco Antiguo y declaración de BIC del Cristo del Otero.



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- 5 Que en las fiestas de San Antolín se realice una campaña contra posibles agresiones sexistas mediante la colocación en la fachada del Ayuntamiento de una pancarta.

D<sup>a</sup> Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1 Pregunta si va a haber intérprete de signos para sordomudos en los pregones de fiestas. El alcalde responde que sí.
- 2 Pregunta sobre el cambio de criterio aplicado para el pago de tasas en las escuelas infantiles municipales de alumnos con padres autónomos.
- 3 Pregunta si se tiene conocimiento de una sentencia contra un agente de la Policía Local del servicio de noche por una detención ilegal.
- 4 Pregunta si el personal municipal va a tener reducción de horario durante las ferias y fiestas de San Antolín.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y ocho minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.